

SESIÓN ORDINARIA N° 08-2020

Acta de la Sesión Ordinaria N° 08-2020 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 2 de abril de 2020, en la sala de sesiones de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a las 10:00 a.m. y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
Gilbert Jiménez Siles		Rose Mary Artavia González	Ausente con justificación
Flora Araya Bogantes	Quien Preside	Ronald Araya Solís	Ausente con justificación
Rolando Rodríguez Brenes		Catalina Coghi Ulloa	
Verny Valerio Hernández		Tomás Azofeifa Villalobos	Ausente con justificación
Juan P. Barquero Sánchez	En comisión	María W. Acosta Gutiérrez	
José Rojas Méndez		Sidney Sánchez Ordóñez	Ausente con justificación
Néstor Mattis Williams		Candy Cubillo González	Ausente con justificación
Luis F. Mendoza Jiménez		Mangel McLean Villalobos	Ausente con justificación
Cintha Rodríguez Quesada	Ausente con justificación	Juan Luis Chaves Vargas	Ausente con justificación
Modesto Alpízar Luna	Ausente con justificación	Lisette Fernández Quirós	Ausente con justificación
Gustavo Castillo Morales	Ausente con justificación	Guiselle Castillo Vargas	Ausente con justificación

Se contó con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Luis Araya, Asesor Legal, Carlos Rodríguez Director de Incidencia Política y Comunicación y Xenia Donato Monge, Secretaria del Consejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN ORDINARIA N° 08-2020
JUEVES 2 DE ABRIL DE 2020, 10: 00 A.M.
ORDEN DEL DÍA

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:
SESIÓN ORDINARIA 07-2020
- 3.- LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
- 4.- INFORME DE LA PRESIDENCIA
- 5.- INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
Convenio INDER
Propuesta de Proyecto de Ley
- 6.- INFORME DE DIRECTORES
- 7.- ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación de la siguiente acta

- 1.- Se da lectura del acta N°07-2020 Ordinaria 07-2020

Acuerdo 60-2020

Se acuerda que, luego de leída y al no haber comentarios dar por aprobada el acta N°07-2020 de la Sesión Ordinaria 07-2020 del jueves 19 de marzo de 2020.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO III

Lectura, Análisis y Resolución de Correspondencia

No hay

ARTÍCULO IV

Informe de Presidencia

No hay porque el Presidente se encuentra en comisión en la Asamblea Legislativa.

ARTÍCULO V

Informe de Dirección Ejecutiva

1.- Doña Karen Porras, Luis Araya les va a presentar el Convenio Marco de Cooperación entre el INDER – UNGL

2.- Luis Araya hace la presentación del mismo. **(Se adjunta documentación al expediente físico)**

3.- Doña Flora Araya lo somete a votación.

Acuerdo 61-2020

Se acuerda dar por aprobado el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y el Instituto de Desarrollo Rural (INDER)

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

4.- Doña Karen, recuerden que tenemos una propuesta de proyecto de ley que les va a contar Carlos Andrés.

5.- Carlos Rodríguez hace la presentación de la propuesta de proyecto de ley.

El primer artículo que dice: “La Tesorería Nacional y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes no podrán exigir a las municipalidades requisitos o condicionar de ninguna forma el giro oportuno e íntegro de la totalidad de los recursos que dispone en su artículo 5 la Ley N° 8114, “Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias”, de 4 de julio de 2015. Solamente podrán requerir a cada municipalidad que aporte un único documento que demuestre que la transferencia a recibir está debidamente incorporada en su presupuesto aprobado; o, en caso de improbación por parte de Contraloría General de la República, en el presupuesto definitivo ajustado. Al final del ejercicio presupuestario el municipio deberá aportar un informe de la ejecución de dichos fondos

El Artículo 2: es no pasarle el 1% del impuesto de bienes inmuebles recaudado al Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda durante los ejercicios presupuestarios de 2020-2021.

El Artículo 3: Durante los ejercicios presupuestarios de 2020 y 2021 que las municipalidades y concejos municipales de distrito no giren el 5% de lo recaudado a favor de la Junta Administrativa del Registro Nacional.

El Artículo 4: Bienes inmuebles tiene un límite para el gasto administrativo que es del 10%, la idea es elevarlo al 40% y si se puede más, más. Los diputados van a querer un tope y en conversaciones anteriores ya nos lo han hecho ver.

Artículo 5: es sobre el artículo 102 del código municipal destinar hasta un 50% de sus ingresos ordinarios municipales para los gastos generales administrativos, lo subimos porque si por ejemplo usted tiene un presupuesto de mil millones, tiene un gasto administrativo de 400 millones, pero si su presupuesto decrece, se puede aumentar hasta el 50%, más de eso no podría ser porque estaríamos diciendo que vamos a gastar más en gastos operativos que en servicios

Artículo 6: Es una autorización al Banco Popular y de Desarrollo Comunal y al IFAM a ofrecer alternativas para readecuación de deudas a las municipalidades y concejos municipales de distrito que demuestren afectación financiera a consecuencia de la emergencia sanitaria por el COVID-19, las alternativas deben contemplar al menos una de las siguientes medidas: extensión del plazo de los créditos, disminución de tasas de interés, según las condiciones del crédito o prórroga en el pago del principal y/o los intereses por el tiempo que resulta necesario.

Artículo 7: que por el año 2020 las municipalidades y concejos municipales de distrito estarán autorizadas para utilizar los recursos de superávit libre y específico producto del ejercicio presupuestario 2019 para sufragar cualquier gasto relacionado con la atención de la emergencia por COVID-19 con el fortalecimiento de los servicios municipales de agua, seguridad, recolección de residuos o cementerios, gastos corrientes

administrativos por las consecuencias económicas de la pandemia. No se podrá utilizar para la creación de nuevas plazas, salvo que sean urgentes, temporales y estén relacionadas con la emergencia a la prestación de servicios municipales como agua, seguridad, recolección de residuos o cementerios.

6.- Doña María Acosta, dice que podemos utilizar lo que sobró del 2019, qué pasaría con los municipios que fueron eficientes y no tienen ese superávit.

7.- Carlos Rodríguez, tengo la lista de los superávits, hay algunas que tienen muchos millones y otras que tienen pocos recursos y hay otras que no tienen, hay unas que son deficitarias o que no se tiene información. Puede ser que pudiera ser deficitaria y no le sirva, podría servir para unas y otras a que no les sirva.

Artículo 8. – Si una vez cubiertos los costos de la prestación de un servicio municipal existe un saldo favorable o utilidad, sea por tasa, precio o tarifa por arrendamiento de bienes del municipio, las municipalidades y concejos municipales de distrito quedan autorizadas, de forma excepcional en el ejercicio presupuestario 2020, para invertir este saldo en otros servicios que experimenten déficits. Esto es de cruzar dinero de servicio a servicio, que hoy no se puede. Esto es para el presupuesto 2020.

Artículo 9 es importante: “ARTÍCULO 9. – De forma excepcional en el ejercicio presupuestario 2020 las municipalidades y concejos municipales de distrito estarán autorizadas para utilizar los recursos que reciban por transferencias del Gobierno Central, independientemente de lo que dispongan las leyes que crearon dichos destinos específicos, para sufragar cualquier tipo de gasto relacionado con la atención de la emergencia nacional por COVID-19, con el fortalecimiento de los servicios municipales de agua, seguridad, recolección de residuos o cementerio, así como para gastos corrientes de administración general que requiera el municipio en atención a la disminución de sus ingresos por las consecuencias económicas de la pandemia. Quedarán exceptuados de esta disposición los recursos establecidos por la Ley N° 7755, “Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional y sus reformas, de 23 de febrero de 1998, y aquellos que dispone en su artículo 5 la Ley N° 8114, “Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias” y sus reformas, de 4 de julio de 2015.” Partidas específicas se destinan en el presupuesto nacional con un destino fijo. Si nos metíamos aquí con partidas específicas tendríamos que hacer otras reformas porque tienen una particularidad a la hora de cambiarle los destinos y tiene que ser en el presupuesto de la República y aprobado por los diputados a través de un extraordinario, por eso no se contempló.

En el caso de la 8114 la justificación es la siguiente, las municipalidades han manifestado incluso ante la Sala IV que estos recursos tienen un vínculo constitucional al ser la primera ley de transferencia de competencias, según lo indica el artículo 170 de la Constitución Política, si se sostiene este argumento una ley no le puede cambiar destino. Esa es la dificultad jurídica.

8.- Don Néstor Mattis, lo que pasa aquí es que el Gobierno Central de la República dice, cuando no quiere pasar algo, que es inconstitucional, el punto aquí es que el alcalde o regidor que esté en ésta reunión que me diga lo contrario.

Miren compañeros, estamos desfinanciando las municipalidades con todos estos proyectos de ley, no estamos viendo la parte que fortalezca la municipalidad, si nosotros no tenemos cómo, nos van a eliminar bienes inmuebles, cuando digo eliminar es que no lo paguen este año, sino el otro año.

En las transferencias solo quieren una parte

No están contemplando los ingresos nuestros corrientes que tenemos que trasladar a los comités cantonales de deportes Es igual a un 3%

Qué debo decir de la 8114, es la única manera que nosotros podamos sustituir por ejemplo en el cantón central de Limón los cuatro mil millones que vamos a dejar de percibir que ya están comprometidos en el presupuesto ordinario, es la única manera para no botar gente. Aquí en Limón tenemos el desempleo por el cuello y vamos a crear más desempleo si no hacemos eso. Lo mismo les va a pasar a ustedes, hagan su flujo

No aceptemos como cierto lo que nos quieren plantear algunos en el Poder Legislativo y algunos en el Poder Ejecutivo.

Nosotros como representantes de los municipios tenemos que sentarnos fuerte de que la transferencia de la 8114 también la podemos utilizar para cubrir y poder dar nuestros servicios básicos

Estamos dando por un hecho que es anti constitucional, todo lo que han hecho es anti constitucional. Ahí sí que no lo toman como inconstitucional cuando viene de la asamblea o el gobierno, pero cuando se origina de unos alcaldes, ahí sí es anti constitucional y algunos diputados se meten en eso también por la riña que tienen con los alcaldes. No podemos aceptar eso, nosotros tenemos que sentarnos

Lo que no entiendo es que tenemos a Thompson, a la señora de Heredia de la Unidad y otros diputados que fueron alcaldes y alcaldesas y sin embargo vienen con este cuento que es inconstitucional.

Me disculpan porque tenía que expresar porque me parece que estamos entregando el asunto muy fácil.

9.- Carlos Rodríguez, hay algo que yo quisiera aclarar que debí hacerlo al inicio y es un contexto importante para todos, en la asamblea legislativa hay varios proyectos que se han presentado en la línea de lo que dice don Néstor, es que todos hablan de rebajos para el contribuyente o beneficios para el contribuyente, la mayoría de ellos muy amplios, muy agresivos donde se habla de todos los tributos municipales, de todos los servicios, hasta el mercado, de todo lo que cobramos, todas las obligaciones, las tributarias y no tributarias. Efectivamente eso es insostenible, entonces la diferencia que tiene este proyecto es que todos los artículos que llevamos hasta ahora son para el presupuesto municipal, probablemente puedan ser insuficientes, algunas cosas podrían faltar como lo del Comité Cantonal de Deportes, pero a diferencia de los otros proyectos que hay en la Asamblea y se están moviendo rápidamente, éste sí piensa en la municipalidad, que no hagamos ciertas transferencias cuando llegamos al tope de gasto administrativo, al hablar de readecuación de deudas, al permitirnos tocar superávit y al permitirnos usar otras transferencias, por ejemplo en el caso de Limón lo que permitiría es el poder usar los recursos del banano, o en Guanacaste o en el resto de los lugares que reciben cemento, tratar de meterlo como una de las cosas que se pueden tocar, la de salidas terrestres, la de aeropuertos.

Estoy tratando de apoyar a Juan Pablo mientras está en la otra reunión y le hago comentarios de lo que ustedes dice acá.

Este proyecto sí tiene medidas para los presupuestos municipales.

10.- Don Néstor Mattis, nada más agregándole a lo que acabás de decir, ya de esos proyectitos que estás hablando ya hay dos que están en la corriente legislativa que si pasan vamos a tener que buscar una cadena y cerrar nuestros municipios.

11.- Doña Karen Porras, eso es una definición que esta Junta Directiva tendrá que dar de acuerdo a lo planteado por don Néstor, nosotros nada más cumplimos con recoger los lineamientos de ustedes para incorporarlo en ésta propuesta.

Si ustedes creen que debemos incorporarlo, nosotros lo haremos, ya esto está presentado pero podemos buscar un mecanismo para llevarlo a la mesa si ustedes a bien lo tienen.

12.- Don José Rojas, yo quisiera apoyar lo que dice Mattis, si Mattis está preocupado imagínense cómo está Buenos Aires. El presupuesto de Buenos Aires de mil doscientos millones de colones y la mayor parte es de bienes inmuebles. Nosotros ahorita, según me lo informa la tesorera y contabilidad, tenemos recursos para pagar dos meses de salarios en la municipalidad. Probablemente no llegamos a diciembre a como se está presentando, y si se le siguen dando esas facilidades

Como decía Carlos el tema de la inconstitucionalidad, creo que es necesario que veamos la realidad, posiblemente hay municipalidades con muchos recursos que van a quedar con muchas patentes abiertas porque van a tener esa posibilidad.

Nosotros acá si no echamos mano a otros recursos posiblemente no vamos a cerrar el año y vamos a tener que cerrar la municipalidad.

Reitero compañeros, hace unos días tuvimos una reunión y todos salimos contentos por la regla fiscal, terminó la reunión y quedamos todos confundidos y hasta el día de hoy, era supuestamente la versión que sí nos iban a apoyar y no fue convocada, estamos en una realidad bastante complicada, pero tenemos que ir más allá de los que estamos viendo en la historia de una alcaldía, esta agendación existente nunca ha visto, nadie ha visto esto, hemos visto huracanes y otras cosas que está sucediendo mundialmente no lo hemos visto. Tenemos que ir más allá de la simple burocracia que existe o política básica que hemos visto siempre, hay que ver las cosas más allá. Para la Municipalidad de Buenos Aires sería fundamental poder tener acceso a los recursos de la 9329, tomando en cuenta de que si este país se detiene pues también va a ser afectada la 9329 porque los recursos vienen de los impuestos de los combustibles. De todas maneras no nos quedan muchas opciones para ver qué resolvemos.

Yo sí creo y apoyo la posición de Mattis, tal vez porque mi municipalidad tiene esta situación y creo necesarios poder plantearlo, si al final no tiene espacio, no tiene importancia en la asamblea, pues yo creo importante incorporarla.

13.- Carlos Rodríguez, dos cosas, me parece importante decirlas, esta propuesta tiene la parte de fortalecer las finanzas públicas, la parte del contribuyente es muy mesurada y responsable, todos estamos claros que el contribuyente también ocupa ayuda.

14.- Luis Fernando Mendoza, escuchando la propuesta de Mattis y de don José, en la última sesión mi postura fue que no tiráramos campanas al aire tratando de ofrecer demasiadas concesiones nosotros al contribuyente y no es que nosotros somos insensibles ante la situación actual, lo que yo planteé es que debíamos revisar nuestras finanzas primero para ver hasta dónde podemos conceder, porque si no eso sería estrangularnos. Esa fue mi posición y de alguna manera coincide con lo que dice Mattis.

Tenemos en nuestras municipalidades muchas actividades y servicios muy diferentes del resto de los ministerios, nosotros no podemos parar la recolección, no podemos parar la limpieza de vías, no podemos parar una serie de servicios que tenemos que sostener a como dé lugar y si entonces nuestros ingresos se bajan ahí, entonces de algún lado tiene que salir porque nosotros no podemos parar esos servicios.

Entonces escucho con mucha atención lo de Mattis y me parece que sí tiene toda la razón. A nosotros se nos cayó totalmente la recaudación, entonces es una problemática muy grande que tenemos que analizar, así que no la veo tan descabellada esa propuesta de Mattis por eso creo que deberíamos de analizarlo bastante más a fondo.

15.- Carlos Rodríguez vale la pena que les cuente lo de los contribuyentes, en el artículo 10: “Con la finalidad de lograr una respuesta oportuna e inmediata de las necesidades de las comunidades afectadas por la pandemia del COVID-19, se autoriza a las municipalidades e intendencias para que realicen procesos de contratación administrativa sin necesidad del uso de la plataforma SICOP, siempre y cuando se asegure el cumplimiento de los requisitos mínimos que señalan la Ley N° 7494, “Ley de Contratación Administrativa” de 2 de mayo de 1995 y sus reformas, y su reglamento, el Decreto 33411- H de 27 de setiembre del año 2006 y sus reformas. Durante el plazo que dure la emergencia nacional, todas las municipalidades e intendencias estarán exentas del pago de cualquier rubro a Radiográfica Costarricense como administradora del SICOP”

Esto es para facilitar la gestión y ahorrar el gasto que le mandamos a RACSA.

16.- Don José Rojas, en medio de esta situación, efectivamente lo que se podría hacer es que se dispense del pago del SICOP de RACSA, SICOP es la herramienta más oportuna para seguir trabajando, aquí el problema es lo que cuesta SICOP, por el resto los procedimientos usted en cuatro horas por este medio ya compró, me parece que debería de ser una excepción, pero lo que debería es de exonerarse del pago, no del uso.

17.- Carlos Rodríguez, esa fue una propuesta de la ANAI, uno entiende que se concentra en evitar el pago. En las conversaciones que se tienen con los diputados y parecen estar más en la línea de evitar el pago, hay otras municipalidades que tienen otra posición distinta que dicen que con SICOP van a terminar beneficiados proveedores que no son del cantón y que en esta situación de emergencia quieren que sean del cantón para tratar de inyectar lo que se pueda en la economía cantonal.

18.- Don Gilberth Jiménez, el tema de SICOP es una plataforma que nos da el beneficio de no poder cubrir el pago de las comisiones de las contrataciones que realicemos durante estos meses, se ve como un beneficio. Naturalmente yo comprendo la necesidad y la preocupación, pero cuando las empresas son competitivas y estén en la parte local, no vamos a tener problema. Yo tengo en los procesos más de un 18% en reducción de costos y un 23% en reducción de plazos del año pasado a ahora.

Siento que ese no es un tema que nos vaya a preocupar. Viene siendo un beneficio puesto que ya estamos trabajando con el SICOP.

19.- Carlos Rodríguez, es importante a lo que dice don Gilberth que es una autorización a no usarla, la que decida que no quiere usarla, eso depende de que el artículo sobreviva.

20.- Verny Valerio, este proyecto de ley lo trabajamos muchas horas con la ANAI, este tema lo defendió a capa y espada Mangel, el que trae Mattis a colación. Fuimos muy claros todos los que ya habíamos conversado con algunos diputados dónde sí y dónde no, optamos por sacar el tema de la 8114, me preocupa que después de tenerlo y haberlo presentado se nos caiga el proyecto. Yo entiendo la situación económica de todos, yo también estoy muy preocupado, entiendo que todos estamos pensando en cómo sobrevivir, pero también entiendo que cuando tratamos de tomar algunas medidas se iban a mal interpretar. A mí me encantaría pero veo poco viable que los dineros de la 8114 se utilicen para otra cosa. Veo poco factible que la plata de la 8114 se utilice para otras cosas, yo sé compañeros que estamos preocupados que estamos angustiados pero también tenemos que ser realistas y no podemos estar pensando en que todo lo que nosotros pedimos nos lo van a dar, así no va a funcionar.

Estamos pensando en el régimen municipal y tenemos que ser realistas y si hay barreras de carácter legal se nos va a complicar el tema

21.- Carlos Rodríguez, por supuesto la inquietud la vamos a llevar en los espacios que haya para discutir estas cosas, vamos a sondearlo, pero es un poco la explicación que dio don Verny sobre la discusión que se tuvo. Vamos a hacer lo posible por sacar todo lo posible.

22.- José Rojas, Verny, seguimos nosotros caídos delante de los diputados alabándolos y vea lo que hemos hecho con el tema de la regla fiscal y que hemos logrado con eso, absolutamente nada. Tampoco vale irnos con pañitos tibios de que bonito por aquí o por acá

Si mañana estas municipalidades terminan cerradas, podemos presentar un documento donde nosotros les propusimos a los diputados ayudarnos y resolvernos este problema, pero si nosotros no lo proponemos nos van a decir “ustedes nunca propusieron una alternativa”.

Yo soy de los que creen que debería de presentarse, si después hay que eliminarlo, está bien, elimínenlo pero que quede constancia que estamos presentando una propuesta de ley donde necesitamos también recurrir a esos recursos. A mí me parece que debería de ser de esa manera, después no nos quejemos.

23.- Don Néstor Mattis, esto no es un asunto personal en el que yo estoy cuestionando el trabajo que han hecho los compañeros, jamás, yo no soy de ese tipo de personas, pero yo necesito que cuando yo vaya a enfrentar a mi gente y me digan qué hizo usted para no cerrar la municipalidad, hice esto y quién desistió, los diputados, cuáles diputados, este, este y este. Porque ahora resulta que es una cosa de que el diputado no lo quiere, no es que es inconstitucional como me lo habían dicho.

24.- Doña Karen Porras, recuerden que esto ya lo están discutiendo en la Asamblea Legislativa pero pudiéramos si ustedes así lo consideran, que lo sometan a votación, que se lo planteen a Juan Pablo que está virtualmente reunido con la Asamblea Legislativa y que se lo propongan, verdad, que ustedes tomen el acuerdo si es que lo tienen.

25.- Don Verny Valerio, yo por supuesto con todo el gusto del mundo voy a ser solidario con los compañeros, Mattis no te preocupés, nadie está pensando que se cuestionó el trabajo de nosotros, no, eso es una propuesta y la propuesta es para discutirla y la hicimos con las mejores intenciones, pero yo solidarios con mis compañeros, como lo dije al principio, con Mattis, con José, con los compañeros que están en diferentes circunstancias, yo apoyo la propuesta de los compañeros y mi voto es favorable para que tratemos de hacer la modificación y entremos con la 8114, porque tampoco podría quedarme yo en mi conciencia de que una municipalidad va a entrar en crisis o tener que cerrar porque alguno de nosotros no dio el apoyo, entonces cuente con mi apoyo y mi voto es favorable .

26.- Don Néstor Mattis. Eliminar de las excepciones la transferencia de la 8114.

Acuerdo 62-2020

Se acuerda complementar la propuesta de borrador de acuerdo de ley presentado, con los siguientes puntos: insistir en limitar las transferencias de recursos municipales o recaudados por los municipios, que se hacen a otros entes, flexibilizar el uso de los recursos recibidos por la Ley 8114 y hacer énfasis que todo beneficio

para los contribuyentes sea facultativo, que cada gobierno según los análisis financieros determine su aplicación y sus condiciones.

Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

27.- Doña Karen Porras, Presidenta, que Carlos Andrés le haga saber a Juan Pablo lo más pronto posible este acuerdo y que el mismo no está consensuado con la ANAI.

28.- Carlos Rodríguez, estoy tratando de pasarle lo que vamos viendo en esta discusión al Presidente, no sé si los está viendo porque está en reunión.

Este otro es muy fácil, Regla fiscal, lo metimos nuevamente en este proyecto como inicialmente lo habíamos pedido, es sin condiciones, sin criterios, es nada más sacar a las municipalidades y a los concejos municipales de distrito.

Si bien se estuvo construyendo otras mociones, parte del problema es que ese proyecto no se convocó nunca. Esta moción tal cual está va a tener una resistencia fuerte de algún sector de la Asamblea Legislativa, porque si lo apoyaran, ya habrían votado el proyecto que presentamos.

29.- Doña Karen Porras, en tema de regla fiscal parece que se va a llegar a un acuerdo en esa mesa y se está hablando de que se vaya a presentar la próxima semana, se van a votar las dos mociones, se les está pidiendo a los legisladores que se apruebe en la versión primera ante el cambio del contexto nacional. La versión primera es sin las mociones para Contraloría.

30.- Carlos Rodríguez, que se apruebe esto mismo pero en el otro proyecto que se había presentado originalmente.

31.- Don Gilbert Jimémez, es lastimoso porque una de las situaciones que se estaban buscando, le han puesto todas las trabas y recordemos que ese proyecto lo teníamos desde un principio, desde la Caja, las universidades, el ICE, etc., pero bueno yo creo que aquí no hay entre los diputados y diputadas concientización en la urgencia de poder excluir a las municipalidades de la Regla Fiscal. Deberíamos de dejar patentado nuestra disconformidad y solicitarles la reconsideración dado que es una urgencia para las municipalidades poder excluirnos de la Regla Fiscal.

32.- Carlos Rodríguez, voy a permitirme decirles un par de cosas sobre la Regla Fiscal muy rápido. Hay tres, bueno, cuatro posibles resultados con Regla Fiscal, la primera, que no pase nada y todo se mantenga igual a como está con nosotros adentro.

Dos. Que se apruebe con la moción que se había construido

Otra que nos saquen sin condiciones de la regla fiscal, ya sea en este proyecto o en el otro y hay otra alternativa, que no necesariamente es incompatible con la que acabo de decir, que es que el Gobierno va a activar la cláusula de escape que tiene el proyecto de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas en caso de emergencia, se desactivaría la regla fiscal para todo el mundo, aparentemente eso va a suceder entre esta y la próxima semana

Para continuar, mucho del espíritu de este proyecto era frenar los otros proyectos que eran más agresivos y que solo pensaban en el contribuyente sin pensar en las finanzas públicas, pero además iba mucho en la línea de lo que decía don Néstor, en éste proyecto demostramos que el régimen municipal lanzó medidas pensando en la sostenibilidad financiera y la operación de la municipalidad y que evidentemente sabemos que quienes va a tomar la decisión son los diputados. Pasamos a la parte del contribuyente y lo voy a explicar en un orden diferente, básicamente tiene tres medidas:

Moratoria para patentados de máximo tres meses, no tiene que ser tres meses, es una autorización a las municipalidades, no las obliga.

33.- Don Néstor Mattis, eso es lo único que pedimos, eso nos ayuda a defender nuestra autonomía, cada municipalidad tiene la posibilidad según sus finanzas de hacer o no hacer, cuánto porcentaje hacer lo que pueda hacer.

34.- Carlos Rodríguez, esta primera es una autorización de moratoria para impuesto de patentes que demuestren hasta un 20% de la disminución de sus ingresos brutos, deben aportar declaración jurada, certificación de contador público, hasta podrían solicitar alguna otra documentación.

Mediante acuerdo municipal se va a determinar cuántos trimestres, no pueden ser más de tres y debe estar al día con pagos anteriores.

Cada licenciataria tendrá que pagar cuando se acabe la moratoria, de lo contrario deberá pagar los intereses multas y recargos de moratoria

Artículo 13 las municipalidades podrán ofrecer a los contribuyentes arreglos de pago de hasta 24 meses, mediante acuerdo municipal se definirán las condiciones, podría ser menos de 24.

Artículo 14 los acuerdos del consejo municipal para aplicar los arreglos de pago o moratoria deben estar fundamentados en un análisis técnico financiero del presupuesto aportado por la administración para asegurar que no se pone en riesgo la operación de la municipalidad, la prestación de servicios.

Quiero señalar que a diferencia de los proyectos que están en este momento en la Asamblea Legislativa no son para todos los tributos, no son una condonación, no es dejar de cobrar, es arreglo de pago o moratoria.

Artículo 15 es solo por la emergencia que se vive, si usted en esta epidemia lo obligaron a cerrar, que ellos suspendan su patente temporalmente por un máximo de 12 meses y es solo para casos de emergencia, evidentemente a una farmacia no va a usar este beneficio porque le está yendo bien, están vendiendo, sería mucho menos rentable para su negocio cerrar.

Esto lo tratarán de usar aquellos que tuvieron que cerrar. El artículo dice lo siguiente:

“En casos de calamidad pública o emergencia nacional o cantonal, declarados por el Gobierno Central, las municipalidades e intendencias podrán, a petición de los licenciarios, suspender temporalmente la vigencia de las licencias otorgadas por un plazo máximo de hasta doce meses”.

No tendrá que hacer los trámites de nuevo porque es una suspensión temporal por la emergencia.

35.- Doña María Acosta, ahí habla de la reforma al código municipal, debería de considerarse el artículo 88 de licencia de licores, si se suspende automáticamente la de licores. Aunque la ley de licores dice que deben de tener una licencia comercial.

36.- Carlos Rodríguez, es un tema a considerar, voy a apuntarlo. Es algo que en algún momento lo tuvimos en la mesa pero era tanto que lo perdimos en algún momento.

Para retomarla, toda solicitud la hace el licenciario por escrito, puede solicitar la reactivación en el momento que quiera, para eso debe pagar cualquier pendiente que tenga. Si pasan los doce meses y no la reactivó, lo notificamos y en un plazo de diez días si no solicitó la reactivación queda revocada de forma automática la licencia.

37.- Don Luis Fernando Mendoza, en el tema de los bares, qué sucede si un bar cierra sus puertas y no produce basura o residuos, se cobra ese servicio o se suspende, o es solo patente, cómo se está planteando.

38.- Carlos Rodríguez, para serle sincero tratamos de concentrarnos en el tema de la patente, tenemos claro que esos patentados que tienen cerrado no están generando residuos y además le cobramos una tarifa que es más alta porque partimos de que eran más residuos y otro tipo de residuos es un tema a arreglar.

39.- Doña María Acosta, el hecho generador de la basura es la actividad comercial, si hay una suspensión de la actividad comercial, hay también una suspensión del cobro de los residuos.

40.- Carlos Rodríguez, hubo dos dificultades, el Ministerio de salud está dándole mucha importancia a la recolección de basura de lo que hacen las municipalidades, lo que da miedo es qué pasa si desfinanciamos demasiado el servicio de recolección de residuos porque ustedes saben en teoría es el costo más un 10% hay un miedo sobre el efecto que pueda haber con el servicio.

Esta es nuestra propuesta pero sabemos que los diputados tratarán de meter más cosas para el contribuyente, entonces probablemente van a haber otras medidas hacia el contribuyente y nosotros vamos a tratar de apañarlas y mesurarnos.

41.- Don Gilberth Jiménez, ese artículo incluye que deberá aportar declaración jurada y certificación de contador público y yo le decía a Roberto Thompson que sea para los medianos o pequeños contribuyentes, porque el aporte que debe pagar un pequeño contribuyente apenas le daría para pagar la certificación, entonces quitar la declaración jurada y la certificación para los pequeños contribuyentes.

42.- Carlos Rodríguez, nosotros usamos en ese caso, lo mismo que está pidiendo el Gobierno en la reducción de jornada, que piden esos dos elementos y el 20%

Si metemos como pequeños contribuyentes tendríamos que definirla bien, si sería en función de la definición que hace el MEIC, tendríamos que definirlo para que después no se diga quién sí y quién no. Es algo que dejamos así para que no se colara nadie.

43.- Don Gilberth Jiménez, lo que pasa es que si no lo incluimos, los montos que tienen que pagar los pequeños contribuyentes serían menores a los montos que tendrían que cancelar con la declaración jurada y la certificación del contador público, o sea que en lugar de hacerles un favor los estamos haciendo incurrir en costos adicionales, no veo que tenga sentido, debemos de hacer la salvedad

44.- Carlos Rodríguez, la declaración jurada no se le puso requisito de que sea con abogado,

45.- Don Gilberth Jiménez, es que para que tenga validez una declaración jurada debe de ser autenticada, sino al final aunque no lo diga ahí, eso va a ser un problema para nosotros en los departamentos legales, yo lo consulté ayer y esa certificación aunque no diga que tiene que ser certificada, no tendría ninguna validez si no está certificada.

46.- Don Verny Valerio, lo que dice la ley es que con solo que usted jure y se pueda constatar que su firma es su firma, por ejemplo cuando usted va y declara en un juzgado usted nada más levanta la mano y jura, la declaración jurada por regla no tenga ningún requisito, salvo que la administración se lo ponga, pero sí tiene validez. Nosotros podemos hacer el machote y que la persona firme, con dos testigos frente al funcionario y con la cédula a la par, eso no es ningún problema, lo podemos simplificar.

47.- Don Gilberth Jiménez y quitarle el certificado de contador público para los pequeños contribuyentes.

48.- Don Néstor Mattis, podemos hacerlo como dice don Gilberth pero siempre y cuando podamos como municipios hacer la comparación en el Ministerio de Hacienda, así lo hacemos cuando hay que aumentar o disminuir lo que tiene que pagar.

Hacer la declaración simplificada y compararla con los registros que tiene el Ministerio de Hacienda

49.- Carlos Rodríguez, yo anoto aquí y en los espacios que tengamos para discutir eso, me lo llevo y les prometo que en la negociación y desde la UNGL vamos a promover la línea que ustedes nos indican.

Lo de la declaración jurada coincido con don Verny que podemos hacer un machote, lo que quedaría por resolver es la certificación.

Ya terminamos básicamente, porque lo último es un transitorio:

TRANSITORIO ÚNICO. – En caso de aprobarse una solicitud de suspensión de licencia, según lo dispuesto por el artículo 14 de la presente Ley, la cual se realice con fundamento en la emergencia nacional decretada por la pandemia del COVID-19 en Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, esta tendrá efecto retroactivo al momento de la declaratoria de emergencia nacional, sea al 16 de marzo del año 2020. Para tener el beneficio excepcional de retroactividad, la solicitud de suspensión temporal tendrá que presentarse a más tardar el 30 de abril de 2020. La municipalidad o concejo municipal tendrá 15 días hábiles para responder al solicitante.

50.- Don Gilberth Jiménez, hace referencia al artículo 14, hay que aclarar en el transitorio que es el artículo 15, si no me equivoco.

51.- Carlos Rodríguez. Tiene usted toda la razón, don Gilberth, es un dedazo. Lo voy a aclarar, eso no dará ninguna dificultad.

Terminamos la revisión de parte mía, quiero decirles, ha sido un esfuerzo grande para tratar contrarrestar alternativas y construir alternativas, se ha trabajado mucho, no es fácil, se ha conciliado mucho con la ANAI, este es un esfuerzo bastante sincero, pero sí tenemos que ser claros que ahora no sabemos que viene en el futuro y algunas de estas medidas podríamos de estar buscándole otras en el futuro cercano porque no sabemos de qué tamaño va a ser esta crisis, Dios mediante se aplane la curva de la pandemia y no regrese después.

52.- Doña Karen Porras, estuve en la comisión de salud también, les cuento que hemos estado atendiendo la comisión de municipales en el manejo de la emergencia. Hemos hecho planteamientos de revisión de lineamientos que se están emitiendo cada vez que hay cambios de reglamentación o propiamente para cada una de las instituciones, directrices, se están emitiendo esos lineamientos

Para cada directriz se están emitiendo lineamientos, estamos con los de residuos, con los de mercados municipales que no tenían lineamientos, ya ayer salió el lineamiento de mercados municipales.

Ayer me reuní con el BID para replantear el proyecto que cerraba ahora en agosto, estamos pidiendo un plazo más para el cierre, pero también tenemos varios viajes que teníamos pendientes haciendo la presentación de los productos en los diferentes países, Honduras, Guatemala y Costa Rica y ahí estamos quitando la plata de viajes y le hicimos un planteamiento al BID para ver si en esta emergencia podemos contribuir con las municipalidades de Cartago, en campañas en tema sombrilla, entonces vamos a hacer una campaña a nivel nacional y estaremos financiándola con los recursos del BID.

Estábamos viendo el tema cómo va a tratarse el tema de la migración, hay preocupación es que hemos tenido al país muy detenido en los casos, muy controlado, pero que los flujos migratorios después de la semana Santa y por lo que está pasando en las dos fronteras, nos va a mantener muy ocupados porque hay que habilitar refugios porque estamos pensando que la gente enferma se nos va a venir para ser tratados. Hoy terminan una reunión donde están la OPS, Jorge Rovira de la CNE, Migración, Salud para ver este tema y cómo bajamos esta información para los cantones fronterizos.

También estaba pensando que estos recursos, nosotros vamos a tener que darle tratamiento especial a esas zonas, entonces estaba pensando que esos recursos los podemos usar generando campañas municipales en manejo de residuos.

Hoy nos vamos a reunir con lo del proyecto MUEVE, ya nos reunimos esta mañana con el Ministerio de Vivienda, ahora me reúno con la ANAI y luego con el IFAM, un poco para ir delimitando e ir planteando lo que vamos a hacer con MUEVE, uno porque todo lo que era intercambio de experiencias era para este año en el primer semestre, entonces estamos variándola para el próximo año, también estamos tratando de manera virtual. Hemos pensado que no vamos a contratar personal por ahora, porque no tiene sentido si no podemos mover muchas cosas, nos reunimos con la UE para hacer el planteamiento de alargar el plazo de inicio que era en marzo.

No sé si ustedes tienen algo que agregar en el tema de residuos que va a ser el fuerte nuestro que tenemos que trabajar en campañas publicitarias. Hemos insistido que tenemos que identificar bien las bolsas de los sitios donde hay gente con el virus, para hacer una campaña, porque nosotros lo reconocemos, no solamente en la recolección sino en la disposición final en los rellenos, cuál es el manejo de esos residuos. Toda esa campaña es la que queremos ir promocionando.

53.- Doña Catalina Coghi, en una reunión que tuve con el Ministerio de Salud y la Caja me consultaron si la municipalidad tenía la capacidad de dar ese servicio, en este momento lo está haciendo la Caja y que debe ser en bolsa roja y demás, a mí ya me hicieron la consulta de si yo podría tener camiones recolectores para recoger eso, yo dije que ocupaba saber cuál era el protocolo para saber si sí o no, pero le pregunté quien corre con el pago de ese tratamiento en el relleno. Me hicieron la pregunta de si yo tenía un solo recolector para andar recogiendo eso. También el tema del pago del tratamiento, desconozco si hay pago o no, si se lleva a otro tipo de tratamiento.

54.- Doña Karen Porras, la idea es sistematizando toda esa información para ver cuál sería el manejo, porque ahora son muy pocos casos, pero imagínense donde prevemos después de Semana Santa que haya más casos es en las fronteras norte y sur.

55.- Doña Catalina Coghi, sí porque la Caja no va a tener la capacidad para hacer eso casa por casa, en este momento tuve que coger los carros de la administración para repartir medicamentos. En el caso de Oreamuno no tienen la capacidad de hacer eso.

56.- Doña Karen Porras, el BID ya nos dijo, por eso estamos tratando de verlo desde muchas aristas y presentárselo al BID para replantear esos recursos.

57.- Don Gilberth Jiménez, he estado en muchas reuniones con el ministerio de salud, los puntos donde se encuentra la gente con contagio no es fácil indicarlos porque el Ministerio de Salud guarda la confidencialidad hay una protección y por eso se le dice a las personas que saquen los residuos en doble bolsa, hay una protección de los derechos humanos y otras cosas y nosotros no vamos a saber cuáles son los lugares donde hay esos residuos, eso que dice doña Karen me parece que está bien pero ahorita no vamos a poder saber los lugares o la viviendas, si bien es cierto ellos nos dan alguna información pero muy confidencial. El doctor me dijo, por insistencia te voy a decir, pero si esto sale al público, yo lo responsabilizo a usted. Así me lo dijo el Director Regional de Salud.

No sé cómo vamos a hacer nosotros, tomar una medida que vamos a hacer un tratamiento de los residuos cuando hay una confidencialidad, una protección y un resguardo hacia esas personas.

58.- Doña Karen Porras, entonces tenemos que reforzar el manejo a lo interno de la municipalidad del tratamiento de los residuos, con más razón si no conocemos o podemos identificar cuáles son y cuáles no; por ejemplo nosotros sabemos de la doble bolsa, hay que decirle a la gente que hay que desinfectar con cloro las bolsas, por lo menos en casas que se pueda hacer, no sé si al final estará en capacidad de que si yo voy a recoger las bolsas las pueda desinfectar todas en la municipalidad quienes lo recogen, o buscar otros mecanismos.

La gran preocupación es que no conocemos el virus y en la bolsa plástica dicen que el virus dura varios días, reforzar los guantes que utilizan los recaudadores de residuos, reforzar las medidas pero además hacer consciencia en la ciudadanía de que si yo tengo gente enferma en mi casa tengo que desinfectar la bolsa en que estoy mandando la basura, un poco de esa campaña de concientización.

59.- Don Gilberth Jiménez, a mí me parece que el Ministerio de Salud debe continuar con la publicidad de educación y de que se debe de desinfectar las bolsas. Yo en nuestro caso les dimos una bolsita con alcohol gel a cada uno de los recolectores y ellos la andan en la bolsa atrás son pequeñas y les estamos dando para que las sustituyan pero esto no lo están haciendo todas las municipalidades.

Los residuos van en conjunto con todo el resto, no es que se meten separados, o en un recolector separado, ellos van recogiendo, no saben cuál es la casa donde está la afectación y simplemente van recogiendo toda la basura. Si la persona que está afectada, el Ministerio de Salud, que es el que maneja la dirección o el contacto no está tomando las previsiones, ahí está el problema.

Yo les diría señores miembros de la Junta, tomemos un acuerdo instando al Ministerio de Salud para que por favor asuma la responsabilidad, por cuanto son ellos los que manejan la confiabilidad o sea hay una situación de protección al ciudadano de los Derechos Humanos y hay una responsabilidad del Ministerio de Salud velar que esas personas saquen sus residuos conforme las normas de seguridad e higiene y es protección para el resto de los ciudadanos.

60.- Doña Karen Porras, ya existen una serie de protocolos que se los voy a hacer llegar, lo estamos haciendo con el Ministerio de Salud, no la estamos haciendo solos, la idea nuestra es reforzar todos esos temas de residuos que al fin y al cabo son competencia municipal ante el COVID.

61.- Doña María Acosta, se ha hecho algún análisis o se ha pensado en plantear algún proyecto sobre las jornadas en el sector público? Esa podría ser una alternativa para que las municipalidades de forma temporal disminuir algunas jornadas a funcionarios, porque a como vienen las cosas o se pueden poner, que tengamos la oportunidad, tal vez de un estudio técnico, por ejemplo, pero se ha analizado alguna alternativa?

62.- Doña Karen Porras, nosotros dimos algunas recomendaciones sobre todo a las municipalidades, el tema es que no quisiéramos ir más allá de la autonomía municipal, pero si usted lo plantea lo dejo para revisión a ver si lo podemos plantear.

Les cuento rápido ya que me abrió el tema de las propuestas de ley. La propuesta de ley que presentó Roberto Thompson la escribió Luis nuestro abogado y la revisó el IFAM, esa ley es para que los concejos municipales puedan sesionar virtualmente se estará dispensando de trámites en estos días y esperamos que ya tengamos normativa que faculte a la municipalidad para sesionar virtualmente y a nosotros porque nos podríamos acoger supletoriamente a ese marco normativo.

Estamos revisando y hemos revisado y hecho planteamientos y hemos enviado observaciones a todos los proyectos que nos han mandado, como el de María Inés que la vez pasada ustedes nos pidieron que la revisáramos y le mandamos nuestras observaciones, ayer le mandamos al diputado Carranza observaciones técnicas que ahora se las envió al grupo de WhatsApp, bueno a quienes nos han mandado les hemos respondido; como los diputados están sesionando dos veces por semana, ya no están en la Asamblea y los funcionarios están con tele trabajo, formaron comisiones para ver temas específicos, ayer y hoy al Presidente lo convocaron para ver el tema específico de esta propuesta de ley y él ha estado reunido con ellos y hay muy buena anuencia para trabajar en esto.

Estamos dando capacitación virtual a las nuevas autoridades. Empezamos con los alcaldes electos esta semana con todo el tema legal y continuaremos después de Semana Santa y con los regidores hoy estamos con las regidoras mujeres, con la RECOMM y empezamos la semana entrante nosotros con los regidores.

Hoy estaban más de cien mujeres con la RECOMM y la UNGL con la plataforma. Una empresa nos donó esta plataforma gratuita por tres meses. Si ustedes ocupan una plataforma para trabajar con sus funcionarios esta plataforma está para el uso completamente gratuita por tres meses.

63.- Doña Flora Araya, excelente doña Karen, gracias por todas esas gestiones, es lo que nos urge la parte virtual de las sesiones.

ARTÍCULO VI

Informe de Directores

No hay

ARTÍCULO VII

Asuntos Varios

No hay

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser la 11:49 a.m.

JUAN PABLO BARQUERO SANCHEZ
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA DONATO MONGE
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO